

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 5.098/2012

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Enajenación de Bienes de Patrimonio Municipal del Suelo destinado a la Construcción de Viviendas Protegidas en Régimen Especial, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
- b) Número de expediente: B-03/12.

**2. Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: La Enajenación de Bienes de Patrimonio Municipal del Suelo destinado a la Construcción de Viviendas Protegidas en Régimen Especial en Posadas (Córdoba):

- Bien A): Seis solares en la Manzana 3 – Plan Parcial Sector 4 (C/ Rigoberta Menchu), 6 Viviendas.
- Bien B): Un solar en Pago Ochavillo Alto (C/ Octavio Paz), 5 Viviendas.

- b) Duración del contrato: 36 meses.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: (Reducción de plazo de finalización de las viviendas, Reducción en el precio de venta de las viviendas según metros cuadrados útiles, Propuesta Arquitectónica y Sistemas Constructivos).

**4. Presupuesto base de licitación:**

- Bien A: 80.840,70 € + IVA.

- Bien B: 67.367,25 € + IVA.

**5. Garantía provisional:**

- Bien A: 2.609,41 €.
- Bien B: 2.174,51 €.

**6. Obtención de documentación e información:**

En el Perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Posadas.

En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, en Avda. Blas Infante nº. 68. C.P. 14730. Teléfonos: 957630013 y 957630045. Fax: 957630294.

Correo electrónico: secretaria@posadas.es

**7. Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa:**

a) Fecha límite de presentación: 15 naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula decimoprimer del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ver la citada cláusula del Pliego.

**8. Apertura de Proposiciones:**

Ver cláusula decimotercera del Pliego.

**9. Garantía definitiva:**

5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**10. Gastos de anuncios:**

Serán abonados por el adjudicatario (cláusula novena del Pliego).

11. Perfil de contratante donde figura la información relativa a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás documentación:

<http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/Posadas>.

El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.